MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___07___

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ Identificación 52.546.694 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto 3024130608 E-mail de contacto dcrodriguez248@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: MY. DARVIS AMOS MARTÍNEZ GALVIS CC. 1.032.390.522 de Bogotá D.C. Cargo: Oficial Evaluación y Seguimiento DICCO y/o quien haga sus veces Resolución de nombramiento No 00000480 De fecha 20 DE ENERO DE 2026 Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 425-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29-ENERO-2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 25-46-101048803 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/02/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. **48326** Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-01 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 44.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones Especificas:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director

	de la Dirección de Convenios 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones; Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 11. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos,

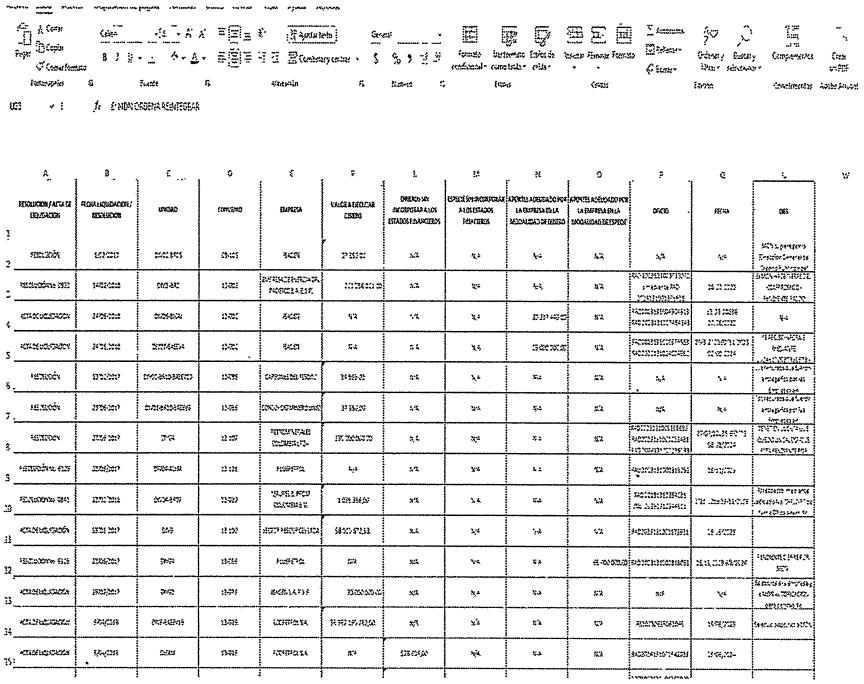
suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de este contrato.

15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones.
16. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata.
17. Poner a conocimiento y a disposición de la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJÉRCITO la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
18. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
19. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

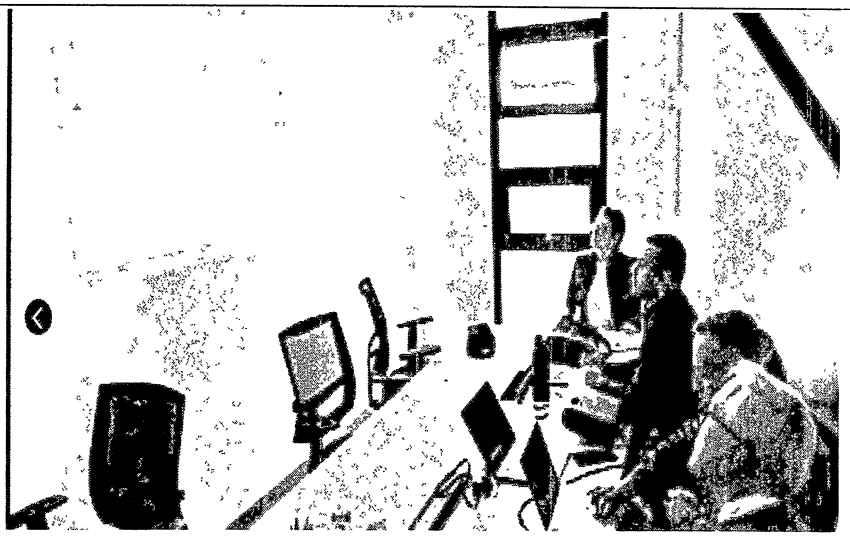
10. PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios.  3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control y el director de la Dirección de Convenios Se actualiza las ayudas semanales por parte del area de liquidaciones

23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	5-06-2026 3:37 p. m.	Documento Adob...	6 687 KB	
23. CONVENIOS DE COLABORACION 05-06-2026 TC.GALINDEZ	5-06-2026 9:37 a. m.	Presentacion de...	53.602 KB	
24. CONVENIOS DE COLABORACION 12-06-2026 TC.GALINDEZ	12-06-2026 6:14 p. m.	Presentacion de...	55.667 KB	
25. CONVENIOS DE COLABORACION 19-06-2026 TC.GALINDEZ	19-06-2026 7:16 p. m.	Documento Adob...	6 702 KB	
25. CONVENIOS DE COLABORACION 19-06-2026 TC.GALINDEZ	24-06-2026 11:30 a. m.	Presentacion de...	58.729 KB	
26. CONVENIOS DE COLABORACION 26-06-2026 TC.GALINDEZ	26-06-2026 3:16 p. m.	Documento Adob...	7 219 KB	
26. CONVENIOS DE COLABORACION 26-06-2026 TC.GALINDEZ	8-07-2026 9:56 a. m.	Presentacion de...	35.912 KB	
27. CONVENIOS DE COLABORACION 03-07-2026 TC.GALINDEZ	8-07-2026 1:06 a. m.	Presentacion de...	36.012 KB	
28. CONVENIOS DE COLABORACION 16-07-2026 TC.GALINDEZ	15-07-2026 4:56 p. m.	Presentacion de...	23.854 KB	
29. CONVENIOS DE COLABORACION 24-07-2026 TC.GALINDEZ	25-07-2026 2:51 p. m.	Presentacion de...	22.554 KB	
30. CONVENIOS DE COLABORACION 31-07-2026 TC. MORENO	4-08-2026 8:46 a. m.	Presentacion de...	23.344 KB	
AYUDAS 2DO CDTE_Gral ALONSO_13-FEB-2026 1	17-02-2026 8:42 p. m.	Presentación de...	72.978 KB	
AYUDAS 2DO CDTE_Gral ALONSO_17-FEB-2026 1	5-08-2026 5:04 p. m.	Presentacion de...	5 [illegible] KB	
AYUDAS INFO COMANDO TC MORENO 16-07-2026	15-07-2026 2:54 p. m.	Presentación de...	35.935 KB	
AYUDAS INTRANET	23-04-2026 11:26 a. m.	Presentacion de...	5 [illegible] KB	
Gral ALONSO_DICCO_17-FEB-2026_F	19-02-2026 2:44 p. m.	Presentacion de...	52.5 [illegible] KB	
PERMISO TC.GALINDEZ - copia	12-feb-2026 9:15 p. m.	Presentacion de...	32.741 KB	
vf_1_AYUDAS_INFO_COMANDO_TC_MORENO__16-07-2026	29-07-2026 11:20 a. m.	Presentación de...	26.975 KB	

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Reuniones semanales entre la Direccion de contratacion del MDN y el area de luquidaciones DICCO, para revisar los vompromisos y levantar el acta de cada compromiso

Nombre	Fecha de modificacion	Tipo
1.1. Revision TC	18/06/2026 2:28 p. m.	Carpeta de archivos
1.2. para enviar a ministerio	10/06/2026 6:22 p. m.	Carpeta de archivos
1.3. Enviado A MDN	3/08/2026 11:33 a. m.	Carpeta de archivos
2. Actas reunión 17 de Abril de 2026	10/06/2026 6:30 p. m.	Carpeta de archivos
Reenviar_ ACTAS SEGUIMIENTO COMPR...	17/04/2026 3:34 p. m.	Carpeta de archivos
Repetidas	1/04/2026 5:21 p. m.	Carpeta de archivos
A20260316000068_Acta de reunion de tra...	24/03/2026 8:25 a. m.	Documento de Mi...
Acta seguimiento compromisos 22-005 fi...	9/04/2026 4:20 p. m.	Documento de Mi...
BORRADOR ACC Convenio 20-025 EJC-H...	15/04/2026 4:37 p. m.	Documento de Mi...



Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético correspondientes de la vigencia de 2018 a la fecha E

OFICIO	ASUNTO
2026131001621081	ENVIÓ A MDN COMPROMISO 14-020

5. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios

OFICIO	ASUNTO
2026131010891516	REUNIÓN CON DITEC

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración

Reuniones semanales con el Ministerio con el fin de hacer ciere de los comormisos emitidos en elas actas de liquidacion

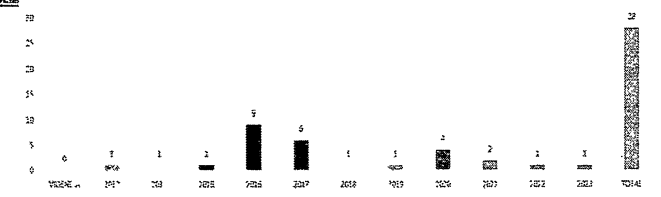
SE REALIZAN DESDE MITAD DE JULIO 2026 A AGOSTO PRUEBAS DE LA APLICACIOJ SIGDE

MEDIANTE ACTAS 2026131011214686 Y 2026131011170216 SOCIALIZACION Y DIFUSION LINEAMIENTOS GESTION Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES

9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.

Se proyecta visita para lña semana del 10 al 14 de agosto 2026

CANTIDAD DE CONVENIOS POR VIGENCIA DIV05



No.	UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	COMPROMISOS DINERO SIN INCORPRORAR	COMPROMISOS ESPECIE SIN INCORPORAR
1	DIV05	12-002	ISAGEN	$ 30.337.448,00		
2	DIV05	13-100	SECTOR RESOURCES LTDA	$ 14.787 000,00		
3	DIV05	09-015	SALEN S.A. E.S.P.	[illegible]		
4	DIV05	16-002	ISAGEN	$ 24.429.211,91		
5	DIV05	16-006	CEMEX COLOMBIA	[illegible]		
6	DIV05	16-012	PERENCO COLAND GAS COLOMBIA LIM TEC	[illegible]		
7	DIV05	16-018	HOCOL S.A	$ 19.494.491,61		
8	DIV05	16-032	INTERCOL COLOMBIA S.A	$ 169.767.602,08		
9	DIV05	16-039	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E.S.P	$ 138.239.946,84		
10	DIV05	16-053	SA INTERCOLOMBIA	$ 241.609 105 10		
11	DIV05	16-053	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	$ 34.101.917,33		
12	DIV05	16-058	EEB	$ 213.057.583,00		





RADICADOS ENCONTRADOS

Radicado	Fecha Radicacion	Asunto	Remitente-Destinatario	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
20261310173J326	2026-08-07	Inicio esta acompañamiento a la Cuenta Division de acuerdo a realizar No 2026170458667743 de fecha 15 de abril de 2026	DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION	SV ALVARO JAVIER MUÑOZ GOMEZ	SECEJ-COFIP-DICCO-DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION	

RADICADOS ENCONTRADOS

Radicado	Fecha Radicacion	Asunto	Remitente-Destinatario	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
		acta de la DIV05 por temas de acompañamiento generado por el plan de 2026	DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION	SV ALVARO JAVIER MUÑOZ GOMEZ	SECEJ-COFIP-DICCO-DIRECCION DE CONVENIOS DE	

10.Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos.

Se actualiza los compromisos de las divisones a medida que llguene para revsion

12.Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios, en dde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional: Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos.

revsion DIFIN -DICCO

DIV	UNIDAD EJECUTORA	CON APROPIACION	SIN APROPIACION	TOTAL
EJC	DICOT- APLOG	$ 3.121.621,12	$ 13.740.126,00	$ 16.861.747,12
COING	CENAC INGENIEROS	$ -	$ 984.685.014,49	$ 984.685.014,49
CAOCC	CENAC TELEMATICA	$ 298.932.627,47		$ 298.932.627,47
TREJC	CENAC CONVENIOS	$ 35.740.183.523,20	9.620.514.655,36	$ 45.360.698.178,56
TOTAL SALDOS SCUN		$ 36.042.237.771,79	$ 10.618.939.795,85	$ 46.661.177.567,64

PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 11 Fecha de emisión: 2024-08-27

Acta n.° 2026129011628676		Fecha	05 – AGOSTO - 2026
		Lugar	Modalidad virtual
Asunto	ACTA CRUCE SALDOS CONVENIOS CON Y SIN APROPIACIÓN DICCO VS DIFIN A CORTE 31 DE JULIO DEL 2026.		
Hora inicio	8:00 AM	Hora finalización	09:00 AM
Participantes	SV ALVARO JAVIER MUÑOZ – DICCO PS. MIGUEL HERNANDEZ PARRA – DIFIN PS. DIANA PINTO RODRIGUEZ – DICCO		
Ausentes			

ORDEN DEL DÍA:

1 Cruce de información saldos SCUN DIFIN vs DICCO
2.Verificación de certificaciones Subunidades Ejecutoras de Presupuesto

DESARROLLO:

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 44.100.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.200.000

<table>
<tr><td>13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$280.200,00</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$218.900,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$9.200,00</td></tr>
</table>
De acuerdo 1273 del 2018 pagara aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al sistema de riesgos laborales, los pagaran igualmente mes vencido
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>
1. Cuenta de cobro

2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%

4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social

5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.0.22%
</td></tr>
<tr><td>15.CONSTANCIAS</td><td>
En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL __X__ TOTAL ____

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17.CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIÓ CON TODAS LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **AGOSTO 2026**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 425-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
Resolución de nombramiento (00000480 de 20 de Enero de 2026).